

## ACUERDO NÚMERO 7, DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2022

### **Asunto: Renuncia de Silvia del Saz Cordero como miembro de la Comisión Electoral**

**Motivación:** Ayer domingo 6 se publicó en la web la citada renuncia, que la Comisión Electoral lamenta. La Sra. del Saz Cordero ha sido un miembro activo de la misma, demostrando en todo momento su profesionalidad, su compromiso y también su independencia de criterio. Ha lugar sólo a tomar nota de la renuncia.

En consecuencia, ha quedado sin objeto la recusación que el sábado 5 presentó una de las candidaturas (y que se hizo pública en un medio digital el domingo 6). Acerca de dicho escrito procede tan sólo volver a invitar a los participantes en el proceso electoral la máxima contención en el lenguaje. Muy en particular se encarece a todos a evitar descalificaciones personales

### **Acuerdo:**

- 1) Tomar nota de la renuncia de Doña Silvia del Saz Cordero y del nombramiento como titular de Doña Marta María Ballesteros Muñoz.
- 2) Declarar sin objeto la recusación de la primera de dichas personas.
- 3) Instar a las candidaturas a evitar escritos con descalificaciones personales.